



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 ABR 2012

RES. H. N° 0360 - 12

EXPTE. N° 5.257/08

VISTO:

La elevación realizada por Juana del Valle Cuartero Villa, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.880, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico de esta Facultad eleva la solicitud de la alumna Cuartero Villa al Consejo Directivo para su tratamiento;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 120 aconseja otorgar prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis a la Alumna Cuartero Villa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 10-04-2012)


RESUELVE:

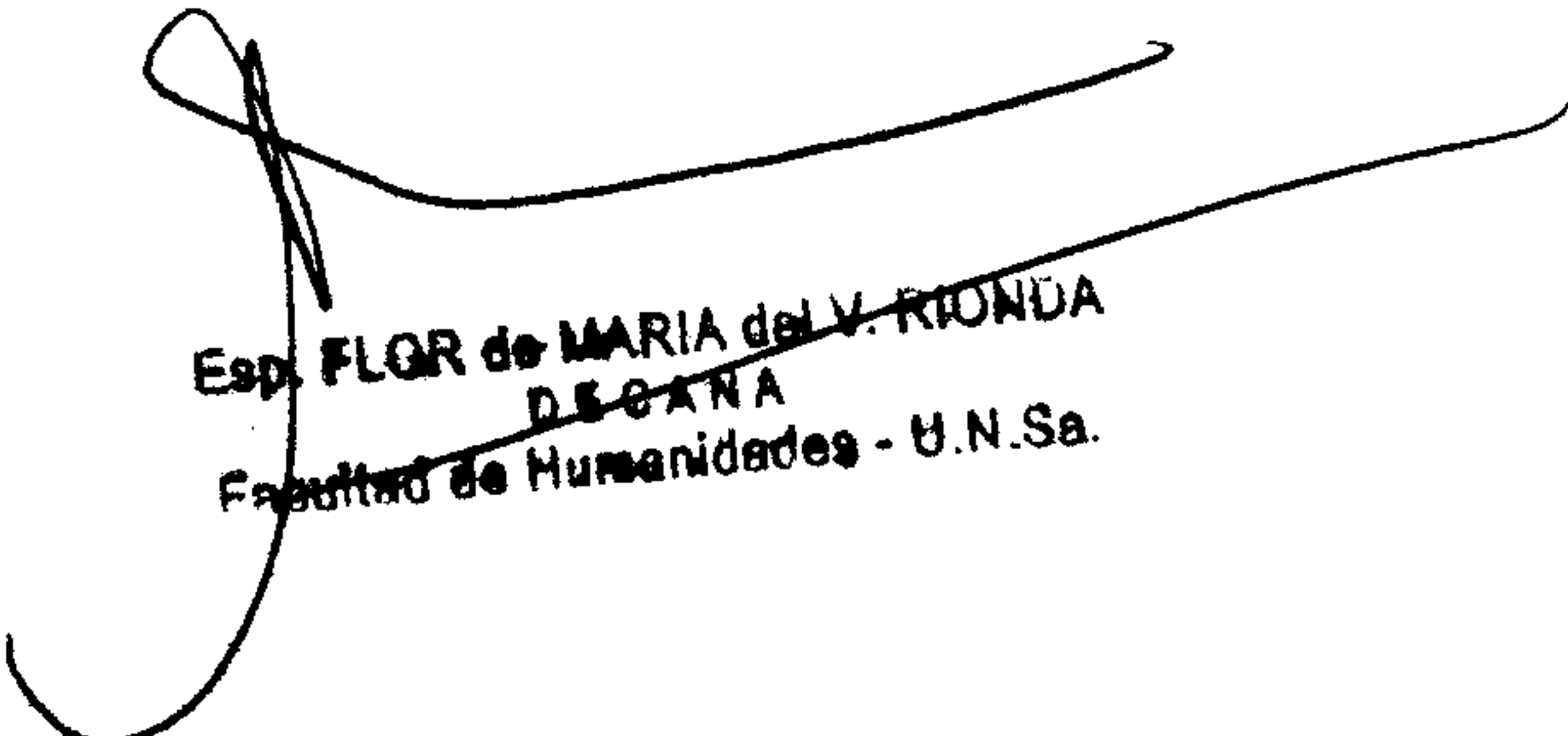
ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Juana del Valle Cuartero Villa, L.U. N° 790.880, 6 (seis) meses de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj




Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.